

UNIVERSIDADES

9238

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2001, conjunta de la Universidad de Salamanca y la Dirección General del INSALUD, por la que se da cumplimiento a la sentencia de fecha 18 de marzo de 2000, recaída en el recurso 80/97, dictada por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, de fecha 18 de marzo de 2000, recaída en el recurso número 80/97, estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Sociedad Española de Neurología, y declaró nula la Resolución conjunta de la Universidad de Salamanca y el Instituto Nacional de la Salud, de fecha 30 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 304, de 18 de diciembre), por la que se nombró Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Medicina», vinculado con plaza de Jefe del Servicio de Neurología en el hospital universitario de Salamanca, al Doctor don Julio Feroso García.

En la reunión de la Comisión Mixta Universidad de Salamanca-INSALUD, celebrada el pasado día 23 de marzo de 2001, se acordó ejecutar la sentencia arriba expresada en el sentido que se establece en esta Resolución.

En su virtud, la Universidad de Salamanca y el INSALUD resuelven:

Primero.—Ejecutar la sentencia de fecha 18 de marzo del año 2000, recaída en el recurso 80/97, dictada por la Sección Séptima de la Sala

de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante la que se declaró nula la Resolución conjunta de la Universidad de Salamanca y el Instituto Nacional de la Salud, de fecha 30 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), por la que se nombró Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Medicina», vinculado con la plaza de Jefe de Servicio de Neurología, en el Hospital Universitario de Salamanca al Doctor don Julio Feroso García.

Segundo.—En cumplimiento de la decisión judicial, anular el nombramiento de don Julio Feroso García como Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Medicina» (perfil: Docencia, asistencia e investigación en Neurología), adscrita al Departamento de Medicina de la Universidad de Salamanca, vinculada con plaza de Jefe de Servicio de Neurología, en el Hospital Universitario de Salamanca («Boletín Oficial del Estado» número 304, de 18 de diciembre de 1996).

Tercero.—Nombrar a don Julio Feroso García, con documento nacional de identidad número 9.668.354, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Medicina» (perfil: Docencia, asistencia e investigación en Neurología), adscrita al Departamento de Medicina de la Universidad de Salamanca, vinculada con plaza asistencial de Facultativo Especialista de Área de Neurología en el Complejo Hospitalario de Salamanca y su Área Asistencial.

El interesado deberá tomar posesión de su plaza en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 3 de abril de 2001.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.—El Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.